

Francisco Torrealba sobre Víctor Venegas: Es un «sindicalero» que quería impedir clases

El ministro del Trabajo, Francisco Torrealba, se pronunció el domingo 21 de enero sobre el caso del profesor Víctor Venegas, detenido en días pasados de forma arbitraria en la sede de Fenatev en Barinas. Lo acusó de «sindicalero» y de cometer varios presuntos delitos en la entidad llanera con el objetivo de crear caos.

Así lo expresó Torrealba en entrevista concedida a Venevisión, donde señaló a Venegas de anotar con nombre y apellido a los docentes que iban a dar clases en momentos de reclamos, al igual que a los padres que llevaron a sus hijos a las escuelas; lo que según su opinión es una «represión» y un intento de formar un «paraestado».

De igual forma, destacó que los trabajadores agradecen el aumento del ingreso mínimo integral anunciado por el Ejecutivo el pasado 15 de enero y recalcó que las personas tienen asegurado el derecho a protestar, pero siempre dentro del marco de la ley y sin perjudicar a los demás. Agregó que hay un «sindicalismo mercenario» que cobra dinero «robado», presuntamente por parte de opositores que «robaron» recursos del país», para asistir a las marchas.

Al ser consultado sobre posibles ajustes salariales a lo largo del año, el ministro indicó que estas medidas no excluyen otros ajustes salariales, cláusulas de convenciones colectivas y beneficios que puedan establecerse en el futuro.

«No es que está negado el sueldo o el salario, no es que están negadas las cláusulas de las convenciones colectivas y los beneficios que ahí establezcan: no. Todo lo demás sigue vigente. Estamos hablando de lo que se indexa hasta ahora, que son estas bonificaciones”, expresó.

Francisco Torrealba recalcó que en el país hay más de 5,5 millones de pensionados y que, si bien su ingreso se equipara al mínimo, están asistidos por otras políticas «indexadas» que se traducen en bonos que da el gobierno vía Sistema Patria.

Por eso, aseguró que solo en bonificaciones pasaron de 49 a 70

dólares, además de contar con asistencia médica, combos alimenticios, planes de recreación y subsidio educativo, entre otras medidas. Agregó que la empresa privada no está obligada a pagar el bono de guerra económica, beneficio que reciben los trabajadores de la administración pública.

En cuanto a la mesa de diálogo entre el gobierno y la oposición, el ministro Torrealba indicó que no hay una fecha establecida para la próxima reunión, aunque sí dijo que pueden reunirse en cualquier momento y que las delegaciones del oficialismo y la oposición deciden cuándo y dónde hacerlo.

Recalcó que el Consejo Nacional Electoral (CNE) es el que tiene potestad para fijar cronogramas y fecha de elecciones presidenciales, que en concordancia al Acuerdo de Barbados, empieza el periodo a partir del 1° de julio.

Con información de TalCual